



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.284.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien informar en los plazos que establece la Ord. N.º 4889, si sigue vigente la prestación del servicio de traslado gratuito de los establecimientos escolares hacia la granja educativa "Eda Cata", y en caso de no ser así explique los motivos por los cuales se ha dejado de prestar ese servicio.

(Exp. C.M. N.º 08809-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta y un
días del mes de mayo del año dos
mil dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



JORGE MURIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela